

## EL REGIMEN DE LA RESTAURACIÓN. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANOVISTA

---

El régimen de la Restauración fue resultado del fracaso de la experiencia republicana. La formación durante el Sexenio del partido alfonsino preparó la llegada al trono de un nuevo monarca, Alfonso XII, el hijo de Isabel II. El principal representante de este sector fue **Antonio Cánovas del Castillo**, quien diseñó un sistema político basado en la hegemonía de dos partidos: el Conservador y el Liberal. En torno a ellos giró la vida política durante varias décadas.

**Durante el reinado de Alfonso XII (1875-1885)** se configuraron los rasgos esenciales del sistema: la Constitución de 1876 y el turno pacífico de los partidos.

Tras la muerte de Alfonso XII, su viuda, **María Cristina de Habsburgo**, fue nombrada regente y garantizó la estabilidad del sistema mediante el uso del turno y del fraude electoral, junto a la existencia de redes clientelares, caciquiles y de patronazgo, sobre todo en el mundo rural.

A finales de siglo, el “Desastre del 98”, provocó la crisis del sistema político tras la pérdida de las colonias en las Antillas y en el Pacífico. La aparición del nacionalismo en Cataluña y en el País Vasco y el desarrollo de los movimientos sociales (obreros y campesinos) originaron un amplio movimiento de regeneración de la vida política y social.

### La creación del Sistema Canovista

La restauración de la monarquía borbónica en Alfonso XII fue producto de un concienzudo trabajo preparatorio llevado a cabo durante el Sexenio Democrático y, de forma intensiva, durante el gobierno de Serrano en 1874 (*Dictadura del general Serrano*). El objetivo era situar en el trono al hijo de Isabel II, la reina destronada en 1868, y el gran protagonista fue Antonio Cánovas del Castillo.

Esta operación se gestó a lo largo de un proceso complejo y de maniobras diplomáticas, la más importante de las cuales fue la abdicación de Isabel II en su hijo, algo que no sucedió hasta junio de 1870.

Antonio Cánovas aprovechó el favorable contexto internacional proclive a soluciones moderadas. Su instrumento básico fue la creación de un partido alfonsino. Su programa se reducía al liberalismo y a la fidelidad al príncipe Alfonso. *Paz y orden* fueron las palabras que resumían el programa político, que atrajo a las clases medias y altas, temerosas de un nuevo experimento revolucionario como el del Sexenio.

Al papel de Cánovas en este proceso se ha de sumar el del ejército, protagonista hasta ese momento de la vida política y a quien Cánovas deseaba asignar un papel subordinado al poder civil y someter sus iniciativas al sistema constitucional.

El plan de Cánovas contó también con el apoyo de poderosos intereses en las Antillas, sobre todo en Cuba. Los esclavistas, grandes terratenientes propietarios de mano de obra esclava, presionaron a los gobernadores de las islas para que no aplicaran las reformas de los gobiernos del Sexenio. Para este grupo, revolución democrática, independencia y emancipación de los esclavos eran una sola cosa.

**El Manifiesto de Sandhurst, (1 de diciembre de 1874)** redactado por Cánovas y firmado por don Alfonso en la academia militar donde se formaba, recogía las ideas básicas del proyecto restaurador: Carácter abierto e integrador de la monarquía constitucional, necesidad de que la tradición católica fuera compatible con la libertad y superación de las dos constituciones precedentes: 1845 y 1869.

El pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto (29-12-1874), mal visto por el político andaluz, que deseaba una restauración de la monarquía por la vía civil, significó la restauración monárquica en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II. El nuevo sistema político fue diseñado por Cánovas del Castillo, por lo que se llamó el sistema canovista. Cánovas intentó restablecer el orden anterior a 1868, resolviendo los problemas heredados de la etapa revolucionaria:

- ✓ Consiguió unir a todos los partidos monárquicos, excepto a los carlistas, en la persona de Alfonso XII, para lograr la estabilidad política.
- ✓ Logró el apoyo de la Iglesia, que se hallaba distante debido a los ataques recibidos durante el periodo revolucionario.
- ✓ Consiguió el apoyo del ejército reincorporando a los mandos que habían sido retirados del ejército durante el Sexenio y dio prioridad a la III Guerra Carlista y a la Guerra de Cuba, intentando resolver ambas, cosa que consiguió en muy poco tiempo. Sin embargo, el ejército debía quedar al margen de la política. El objetivo era dejar en manos de los partidos todo el proceso político.
- ✓ Convocó elecciones para reunir las Cortes que pudieran elaborar una Constitución. Estas elecciones supusieron el triunfo de la mayoría conservadora que dirigía Cánovas del Castillo

## La Constitución de 1876

La Constitución de 1876 es un texto breve, 89 artículos, que surgió de una síntesis entre las dos constituciones precedentes, las de 1845 y 1869. Fue elaborada por una comisión de expertos convocada por Cánovas en 1875, que redactaron un anteproyecto con notables aportaciones del mismo Cánovas. La forma en que se elaboró muestra su espíritu de partida: **el pacto, lo que explica su durabilidad, estuvo vigente hasta 1923, cuando el general Primo de Rivera instaura la Dictadura y la deja en suspenso.**

Sus rasgos esenciales eran:

- La soberanía compartida Rey-Cortes, sustituía el concepto de Soberanía Nacional, la base de este cambio era que *las Cortes y el Rey Corona están antes que la Constitución* en nuestra Historia.
- Las Cortes serían bicamerales con dos Cuerpos Colegisladores: Senado y Congreso. El Senado estaría formado por tres tipos de senadores, los de carácter vitalicio, elegidos por el rey, los de derecho propio (altas jerarquías y Grandes de España) y los elegidos por sufragio restringido, en definitiva, una Cámara controlada por los grupos más poderosos.
- El derecho de sufragio se dejaba pendiente al no precisar el sistema de votación. Dos leyes electorales definirían este derecho.
- La Corona retomaba amplios poderes: potestad legislativa junto con la Cortes y derecho de veto.
- Se proclamaba la confesionalidad católica del Estado y se le encomendaba el mantenimiento del culto, pero se introducía la libertad religiosa, aunque limitada a las manifestaciones privadas.
- Realizaba una amplia declaración de derechos.

**Lo más destacable de ésta es su vigencia y la escasa concreción de algunos de sus aspectos. El resultado de esta Constitución será prácticamente el mismo que en el reinado de Isabel II: El predominio del monarca. La monarquía quedaba como una institución superior, incuestionable, permanente y al margen de cualquier decisión política.**

## Los mecanismos del sistema político: Bipartidismo y turnismo

Antonio Cánovas del Castillo introdujo un sistema de gobierno basado en el bipartidismo y en la alternancia en el poder de dos grandes partidos dinásticos, el Conservador y el Liberal, que renunciaban a los pronunciamientos como forma para acceder al gobierno. Se aceptaba por tanto que habría un turno pacífico de partidos que asegurarían la estabilidad institucional mediante la participación en el poder de las dos familias del liberalísimo y pondrían fin a la intervención del ejército en la vida política.

	Partido Conservador	Partido Liberal
<b>Ideología</b>	Defensores del orden social y público, de los valores establecidos por la Iglesia y de la propiedad	Abogan por las reformas sociales, la educación y un cierto laicismo
<b>Líder</b>	Cánovas del Castillo <sup>1</sup>	Mateo Sagasta <sup>2</sup>
<b>Bases sociales</b>	Burguesía latifundista y financiera, aristocracia y jerarquía católica	Burguesía industrial y comercial, profesiones liberales y funcionarios y clases medias
<b>Composición</b>	Liberales moderados, unionistas y parte de los progresistas e incluso disidentes del carlismo	Parte de los progresistas, demócratas y ex-republicanos moderados

**El turno o turno pacífico fue uno de los elementos fundamentales del sistema de la Restauración. El objetivo de este turno era:**

- Evitar que al quedar excluido del poder un partido, este tuviera que recurrir a pronunciamientos militares o insurrecciones revolucionarias, tal como había ocurrido durante el reinado de Isabel II.
- Asegurar un sistema político estable acabando con las convulsiones y virajes políticos del Sexenio revolucionario.
- Impedir que grupos extremistas, hostiles al régimen de la monarquía liberal, pudieran llegar a hacerse con el poder.
- Mantener el orden social y económico en beneficio de las clases dominantes, es decir la burguesía y la aristocracia.

Para asegurarse este reparto de poder acordado entre los dirigentes de los dos partidos la única forma posible era la **manipulación fraudulenta de las elecciones**. Así, el sistema del turno pacífico se basaba en la falsificación de las elecciones, resultando, por tanto, el sistema parlamentario una pura ficción, ya que no eran los votantes los que decidían la composición de las Cortes. Podemos hablar de **democracia puramente formal o sistema liberal sin democracia**.

El enredo de la farsa política de la Restauración consistía en que el rey, depositario junto con las Cortes de la soberanía nacional, pactaba con los dos partidos de turno el cambio de Gobierno. Con el poder que le otorgaba la Constitución le retiraba la confianza al presidente del Gobierno y nombraba a otro. El nuevo presidente junto con el rey designaban los ministros del nuevo gabinete. El rey disolvía las Cortes y el Gobierno provisional convocaba elecciones sabiendo que las iba a ganar.

Desde el Ministerio de la Gobernación enviaban telegramas a los gobernadores civiles indicándoles el número de diputados de cada partido que tenía que aportar su provincia en las elecciones convocadas. El gobernador llamaba a su despacho a los alcaldes, caciques<sup>3</sup>, amigos o clientes<sup>4</sup> para que, en sus amansados territorios, se obtuviesen exactamente los diputados que le hubieran adjudicado los oligarcas desde Madrid a la casilla de su provincia.

Para conseguir estos resultados prefijados, los mandamases y timócratas de cada localidad, especialmente en las zonas rurales, repartían privilegios, empleos y cargos, mandaban dar palizas, despedían trabajadores, compraban votos, sobornaban conciencias, concedían licencias de obras, amenazaban a los votantes o a sus familias y hacían figurar como electores a personas fallecidas.

<sup>1</sup> Abogado, historiador y político (1828-1897). Revolucionario en 1854. Ministro de la Gobernación y de Ultramar en el reinado de Isabel II. En el Sexenio Democrático resultó elegido diputado y jefe del grupo conservador. Defensor de la candidatura al trono del príncipe Alfonso, artífice de la restauración y la Constitución de 1876, presidente del Gobierno en varias ocasiones, fue asesinado en el balneario de Santa Águeda en Mondragón (Guipúzcoa) en 1897.

<sup>2</sup> Ingeniero y político (1825-1903). Revolucionario en 1854 y recalcitrante conspirador contra Isabel II, huyó a Francia tras ser condenado a muerte. En el Sexenio Democrático fue ministro de la Gobernación y de Estado. Líder del Partido liberal, Amadeo de Saboya le nombró primer ministro.

<sup>3</sup> Jefe indígena precolombino. Expresión utilizada para designar a personas poderosas, por excelencia en el medio rural, al servicio de los grupos oligárquicos que manipulaban los resultados electorales.

<sup>4</sup> Grupo de personas beneficiadas o deudoras de un hombre poderoso, un partido o un Gobierno.

Si este proceso resultaba insuficiente se falsificaban los resultados electorales. La manipulación directa de los resultados electorales recibía el nombre de **pucherazo**<sup>5</sup>. En última instancia, el propio Gobierno disponía en el Congreso de mayoría en las comisiones que daban por buenas las actas electorales, pudiendo anular a capricho aquellas que fueran desfavorables. El proceso electoral estaba, pues, en manos del Gobierno, no de los electores

El partido que perdía las elecciones pasaba a la oposición y esperaba su turno para acceder de la misma manera, comprometiéndose a respetar los cambios y las leyes que hubiera aprobado el Gobierno anterior.

Cuando el partido en el Gobierno, o el de la oposición, consideraba que había llegado el momento del cambio, lo pactaba con el rey y comenzaba de nuevo la representación.

El turno y el fraude electoral se mantuvieron sin variaciones hasta la segunda década del siglo XX.

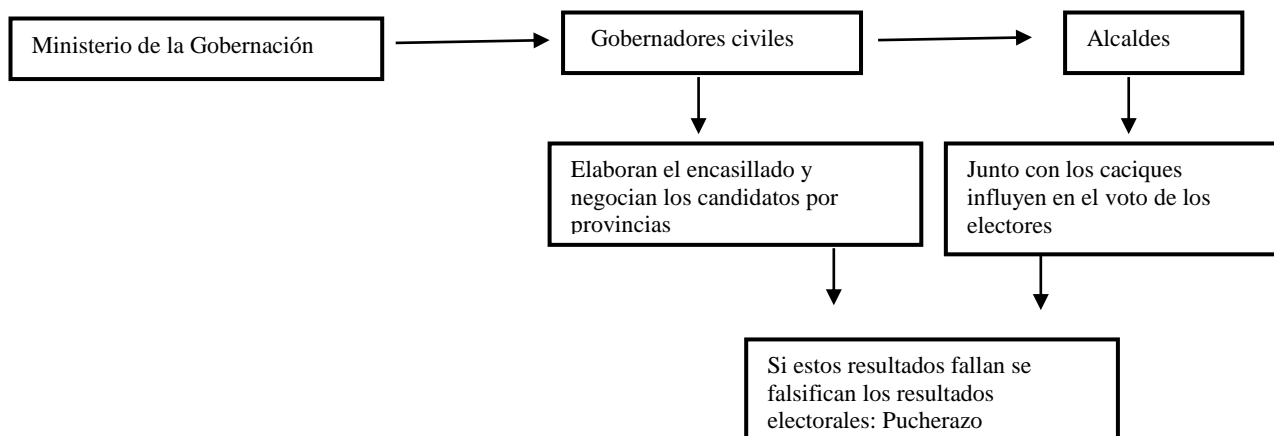
Las razones de la permanencia del sistema caciquil fueron varias:

- Excesiva concentración de poder en manos del gobierno
- La apatía y conformismo de la mayoría de los españoles
- El aislamiento de muchas zonas rurales, lo que favorecía los manejos de los caciques, ya que estos ejercían un poder cercano.

El sistema ideado por Cánovas permitió la presencia meramente testimonial de otros partidos políticos, que rechazaban la Constitución, el bipartidismo, la política de turno e incluso la monarquía. El interés del Estado al tolerar a estos partidos se encontraba en impedir su desarrollo extraparlamentario, que podría degenerar en levantamientos armados o acciones terroristas. Estos partidos políticos tolerados fueron: los carlistas, republicanos, nacionalistas, anarquistas y socialistas.

La consolidación del turno tuvo lugar en la etapa de la regencia de María Cristina (1885-1902), especialmente tras el llamado Pacto de El Pardo (1885), que estableció el acuerdo entre Cánovas, Sagasta y la regente de turnarse en el poder con el fin de asegurar la propia monarquía ante la doble amenaza carlista y republicana.

### ***Mecanismo de fraude electoral***



<sup>5</sup> Fraude electoral que consiste en alterar de diversos modos el resultado del escrutinio de votos. Computar votos no emitidos en una elección.

## La práctica política. El reinado de Alfonso XII y la Regencia de María Cristina

- **La presidencia de Cánovas (1876-1881).**

Esta etapa fue conocida como «dictadura canovista» por el autoritarismo de su política. Su objetivo era doble: garantizar la consolidación de la monarquía recién restaurada y construir un sistema político fuertemente centralizado.

En efecto, la política educativa exigió a los profesores universitarios que jurasen fidelidad al gobierno y se atuviesen en sus explicaciones a lo establecido. Esta medida llevó a desposeer de cátedras a varios catedráticos, como Giner de los Ríos, junto a otros que fundaron en 1876 la Institución Libre de Enseñanza.

El recorte de libertades se plasmó en medidas de control de la libertad de expresión y de imprenta. La libertad de reunión quedó regulada por la ley de junio de 1880 que establecía una división de partidos en legales e ilegales. Esta ley fue derogada en 1881 por el Partido liberal de Sagasta.

La ley electoral de 1878 marcó el carácter selectivo y autoritario del sufragio.

Esta etapa de gobiernos de Cánovas también permitió concluir conflictos pendientes desde la etapa del Sexenio: la guerra carlista y la sublevación cubana.

El conflicto carlista, centrado en el norte, se saldó con la derrota de Carlos VII y la ley por la cual se abolían los fueros de las provincias vascas. Con esta tercera derrota el carlismo entró en una fase de decadencia y reajuste interno, pero la solución canovista dará lugar al nacionalismo vasco en los años noventa.

La guerra cubana, iniciada en 1868, terminó con la firma de la Paz de Zanjón (1878), que ponía fin al conflicto. Tras la Paz de Zanjón se reconocieron algunas mejoras, concesión de una amplia amnistía y compromiso para futuras reformas políticas que luego no se cumplieron. El problema estallaría de forma definitiva a partir de 1895.

- **El primer Gobierno Liberal de Sagasta (1881-1883)**

Las líneas básicas del gobierno liberal, que aún era visto por las clases conservadoras como heredero del radicalismo democrático, fueron:

- Una ley de 1882 amplió el sufragio, pero el incumplimiento de su promesa de conseguir el sufragio universal propiciaría la crisis y la vuelta al poder del Partido Conservador en 1885.
- Libertad de imprenta. La ley de imprenta de 1883 sustituyó a la de 1879. Suprimió las legislaciones especiales que limitaban la libertad de la prensa, lo que favoreció la libertad de expresión.
- Instrucción. La reforma educativa planeada por Sagasta no se llevó a cabo en plenitud, ya que, aunque permitió que los profesores miembros de la Institución Libre de Enseñanza volvieran a sus cátedras, no se redujo la creciente presencia de la Iglesia en el sistema educativo.

El gobierno de Sagasta finalizó en 1883, a causa de una doble crisis: un enfrentamiento diplomático con Francia tras una visita de Alfonso XII a Alemania<sup>6</sup>; y la sublevación militar republicana del verano de 1883, que fracasó y fue reprimida.

- **La última etapa del reinado de Alfonso XII**

Esta última etapa política de Alfonso XII dio el gobierno a Cánovas. El rey moría el 25 de noviembre de 1885 y se abría un nuevo período, el de la Regencia de su viuda María Cristina de Habsburgo-Lorena. La regente ocupó el cargo hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso XIII, nacido en mayo de 1886. Aunque fue una etapa de continuidad del sistema surgido en el marco de la Constitución de 1876, varios aspectos destacan en estos años: la

---

<sup>6</sup> En 1882 se formaba la Triple Alianza promovida por el canciller alemán Bismarck. Estuvo constituida por Alemania, Austria-Hungría e Italia. La Triple Alianza o bloque de los Imperios centrales se enfrentaría a la Triple Entente (Francia, Gran Bretaña y Rusia) o bloque de los Aliados en la Primera Guerra Mundial.

ebullición social, los problemas económicos, la inestabilidad política, el surgimiento del nacionalismo y la pérdida de las últimas colonias en 1898.

El fallecimiento de Alfonso XII había puesto en peligro todo el sistema la Restauración. Cánovas creía que su muerte suscitaría una rebelión republicana y carlista y que este peligro podía ser más fácilmente contenido por los liberales que por su propio partido. Por esta razón los protagonistas de la Restauración se pusieron de acuerdo para estabilizar la situación política. Se llegó a un acuerdo de turno pacífico en el poder, en el llamado *Pacto de El Pardo*, por el que Cánovas cedía el gobierno al Partido Liberal. Con este turno pacífico el sistema se consolidaba, mientras que la regente se mantuvo al margen del juego político. De esta forma la continuidad quedaba asegurada con la regencia de la reina viuda, la cual garantizaba la sucesión de su hijo, el futuro Alfonso XIII.

- **El «gobierno largo» de Sagasta (noviembre 1885-julio 1890)**

Fue el de mayor duración de toda la Restauración. El nuevo gobierno emprendió una serie de reformas legislativas de carácter claramente liberal. Estas reformas fueron las siguientes:

- La ley de asociaciones de 1887 legalizó los sindicatos obreros y permitió la celebración en 1888 de los congresos fundacionales de la Unión General de Trabajadores (UGT).
- La ley de sufragio universal de 1890 estuvo envuelta en la polémica, su aprobación no condujo a la democracia, pues se mantuvo el fraude electoral.
- La reforma del ejército fue otro de los asuntos que abordó el gobierno de Sagasta. La escasa eficacia de su organización, más pensada para mantener el orden público que para la defensa exterior, hacía necesario un cambio al que eran reacios los altos mandos militares. Las reformas del ministro Cassola con la Ley Constitutiva del Ejército buscaban acomodar esas fuerzas armadas a su tiempo, siguiendo el modelo del ejército prusiano. Pero la ley, después de debatirse en el Congreso en 1887-88, acabó siendo retirada y el ministro dimitió.

En julio de 1890, Sagasta tuvo que abandonar el gobierno a causa de la división interna en su partido. Entre 1890 y 1898 no se introdujeron novedades en el funcionamiento del sistema del turno pacífico. Pero en la etapa final de la década surgieron tres problemas que desembocarán en la crisis de 1898: la situación de las colonias, la cuestión social y el auge de los nacionalismos.

Durante esta década se afirmó la estabilidad del sistema, pues las reformas legislativas de los liberales fueron respetadas por los conservadores cuando llegaban al poder. Dentro del Partido Conservador, la figura de Francisco Silvela<sup>7</sup> significó el intento de introducir una «regeneración» de la vida política española, alejada de las prácticas corruptas comunes hasta entonces, pero fracasó en su intento. Solo tras el asesinato de Cánovas y el desastre de 1898, las tesis regeneracionistas de Silvela se abrieron camino en la política española.

## **La oposición al sistema**

- **La oposición republicana**

Tras el fracaso de la Primera República, el republicanismo español dejó de ser un proyecto único, varias fueron las orientaciones republicanas: el republicanismo moderado de Castelar, el más radical de Ruiz Zorrilla y Salmerón y el Partido Federal de Pi y Margall, el más definido y el único que se mantendría unido hasta 1931. El papel social del republicanismo fue mayor que su representación parlamentaria, se convirtió en seña de identidad de amplias capas populares, en pugna con el ascenso del socialismo y el anarquismo.

---

<sup>7</sup> Historiador, abogado y político español. Destacó por su disidencia en el seno del conservadurismo de la Restauración, movimiento dentro del cual defendía un régimen político parlamentario constitucional. Discrepó con Cánovas al rechazar el sistema de turno político basado en el caciquismo y el fraude electoral, y rechazó el sistema político canovista como decadente y sin moralidad. En 1903 se retiró definitivamente de la vida política no sin antes designar a Antonio Maura como su sucesor.

- **El movimiento obrero**

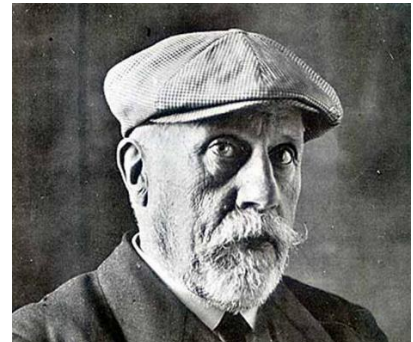
Organizado durante el sexenio revolucionario entre las dos tendencias, anarquista y socialista, adquirió madurez y desarrollo regional durante la etapa de la Restauración.

Durante la llamada *dictadura canovista*, se practicó una política de represión contra la ideología anarquista. La respuesta fue la violencia en el campo y los atentados terroristas.

Con el gobierno liberal de Sagasta se adoptaron medidas más tolerantes que consolidaron las organizaciones obreras, legalizadas por la Ley de Asociaciones de 1887. Los anarquistas, principalmente obreros catalanes y campesinos andaluces se unen en la FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española) para organizar un sindicato y defender por medios legales al proletariado y sus ideas anarcosindicalistas. Sin embargo, las actuaciones de la *Mano Negra*, nombre dado por el gobierno y la prensa oficial a una “organización secreta y terrorista cuyos actos alteraban el orden público y perjudicaba los intereses de los propietarios andaluces” llenaron las cárceles de condenados a muerte. El anarquismo andaluz fue reprimido con dureza.

El anarquismo fue la ideología obrera más influyente en la Restauración. Su oposición a toda forma de poder, la acción violenta y el ataque a las instituciones del Estado hicieron del anarquismo una amenaza al poder establecido. A principios del siglo XX, se dejaba la acción revolucionaria para aceptar una acción colectiva de todo el proletariado por la vía sindical (la CNT se fundaba en 1910 en Barcelona).

En 1879 Pablo Iglesias fundó el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como partido de clase que defendía los derechos del proletariado. Legalizado en 1881, por el gobierno liberal de Sagasta. A partir de 1883, el PSOE combinó el ideario revolucionario marxista, con medidas más realistas, como la participación en la vida política. En 1886 apareció el semanario *El Socialista*, pronto convertido en diario.



**Pablo Iglesias Posse (1850-1925)**

La crisis económica de 1887 provocó el cierre de fábricas y el aumento del paro lo que obligó a los socialistas a organizar una asociación de carácter económico: la Unión General de Trabajadores (UGT), fundada en Barcelona, en 1888.

Los socialistas obtuvieron escasos resultados electorales hasta que iniciaron un acercamiento a los republicanos. En 1910, se formó la coalición republicano-socialista, que produjo un gran crecimiento en sus filas y permitió conseguir el primer diputado socialista: Pablo Iglesias<sup>8</sup>.

- **La aparición y desarrollo de los nacionalismos periféricos.**

Uno de los fenómenos más relevantes de la Restauración fue la aparición de los nacionalismos:

Cataluña. Hasta el Sexenio, el catalanismo se redujo a una manifestación cultural (La ReinaxenÇa) pero durante la Primera República el federalismo se convirtió en la base de una opinión política del catalanismo, bajo la dirección de Valentí Almirall. Con la Restauración el catalanismo adquiere nuevos rasgos. Se elaboraron dos modelos alternativos de catalanidad:

- El republicanismo federal catalán que reclamaba la soberanía para Cataluña. Su principal defensor fue Valentí Almirall<sup>9</sup>.
- Un modelo de catalanidad conservador que defendía desde posiciones regionalistas hasta la consideración de una Cataluña singular dentro de una España plural.

---

<sup>8</sup> Político marxista español, fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT). Considerado el padre del socialismo en España.

<sup>9</sup> Valentí Almirall. Abogado, periodista y político español. En 1882 fundó el partido Centre Català, que reivindicaba la autonomía y desde donde denunció el fraude electoral y el caciquismo de la España de la Restauración. Valentí Almirall da testimonio en sus obras de la realidad social y política de su época. Describe el proceso electoral como una farsa exclusiva de las elecciones españolas

Este último modelo de tendencia conservadora triunfó en los años noventa. Su programa quedó fijado en las Bases de Manresa (1892), con éstas el catalanismo adquirió un carácter cultural y político. La creación en 1901 de la Lliga Regionalista, primer partido del nacionalismo catalán, abrió una nueva etapa en la historia de este movimiento.

País Vasco. La supresión de los fueros vascos tras la tercera guerra carlista y el proceso de industrialización que favoreció una intensa inmigración, generó un movimiento amplio de transformación de la sociedad tradicional vasca. En este contexto, es en el que se desarrolla la figura de Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco en 1895 (PNV), cuya ideología se fundamentaba en los principios de la raza vasca, de los fueros y de la religión católica. El nacionalismo vasco atacaba tanto a la burguesía vasca, que no había defendido las tradiciones, como a la clase obrera socialista por españolizar a la sociedad vasca.

Galicia. El movimiento nacionalista fue muy minoritario comparado con el nacionalismo catalán y vasco. Otros nacionalismos fueron el valenciano y el andaluz. Éste último en la Asamblea federal de Antequera (1883) llegaría a redactar un proyecto de Constitución federal para Andalucía y estableció las bases a seguir por el andalucismo para obtener la autonomía política de Andalucía.

A finales de siglo España era un país contrastado desde el punto de vista económico y social, la clase política no percibía los problemas y las tensiones sociales entre los españoles eran cada vez mayores. Esta situación tan difícil empeoró con el último episodio de nuestra política exterior: la pérdida de las últimas colonias en 1898 tras una derrota rápida frente a Estados Unidos. La derrota del ejército español, mal llevado por la clase política, hará que éste se convierta en enemigo de la política liberal. Este nuevo aspecto se verá reflejado en los oficiales del ejército del siglo XX, que darán golpes de Estado para implantar, no el régimen moderado o progresista, sino un sistema dictatorial, caso de la Dictadura de Primo de Rivera en 1923 y de la del general Francisco Franco en 1936. Esta crisis política final provocará una crisis de identidad nacional que se reflejará en la labor literaria de la Generación del 98 y del Regeneracionismo<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Corriente política y cultural de crítica al sistema de la Restauración, cuyos ejes básicos eran la dignificación de la política, la modernización social y la superación del atraso cultural. Fue un examen de conciencia, un balance llevado a cabo por intelectuales y políticos del tránsito del XIX al XX. Sus defensores más activos fueron políticos como Francisco Silvela y Antonio Maura.